

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 254

PERÍODO LEGISLATIVO

1997

EXTRACTO BLOQUE M.P.F - Proyecto de Resolución solicitando al P.E.P
informes s/ el esquema general de capacitación Docente y otros
items.

Entró en la Sesión

13/06/1997

Girado a la Comisión

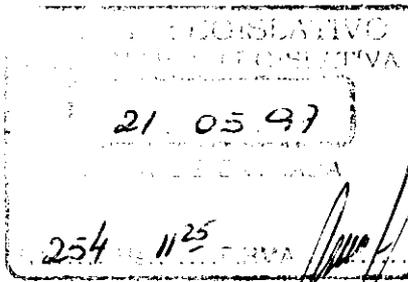
aprob. s/t - Resolución Nº 143/97

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR
FUEGUINO



Fundamentación

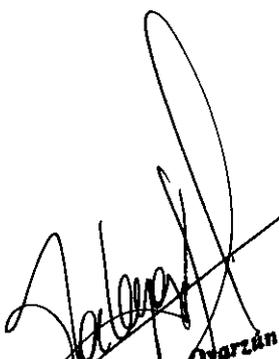
Señor Presidente:

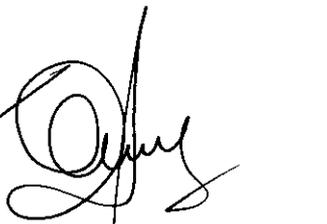
Son innumerables las quejas que recibimos en torno a la discrecionalidad con la que la Dirección Provincial de Capacitación, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, selecciona los docentes para capacitarse fuera y dentro de la Provincia, con fondos nacionales o provinciales, evidenciando la existencia de grupos privilegiados que se adueñan de la información y de su celo para multiplicar el conocimiento.

En pocas palabras, Señor Presidente, el plan global de capacitación, cuyo objetivo es alcanzar a todos los docentes de nuestra Provincia carece de lineamientos, planificación y objetivos, por cuanto quienes acceden a la capacitación no responden a un criterio ecuánime de selección dentro de la población docente y, lo que es peor, a la hora de transmitir los conocimientos son más los impedimentos y recelos, que las facilidades y la vocación por superar y sociabilizar el conocimiento.

Señor Presidente, considero ineludible la responsabilidad de este Cuerpo Legislativo por ejercer su función de contralor sobre las acciones del Gobierno y en consecuencia solicito a mis pares den su voto favorable al presente pedido de informe.

Nada más Señor Presidente.


Mercedes Lillana Oyarzun
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.


JUAN A. ROMANO
Legislador Bloque Mo.Po.F.
Legislatura Provincial

María del Carmen Feuillade
Legisladora Provincial
M.P.F.

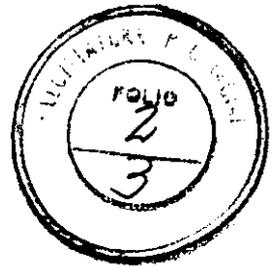

IGNACIO M. FIGUEROA
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.


IGNACIO M. FIGUEROA
Legislador Bloque M.P.F.
Legislatura Provincial


ENRIQUE PACHECO
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



**LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR,**

RESUELVE

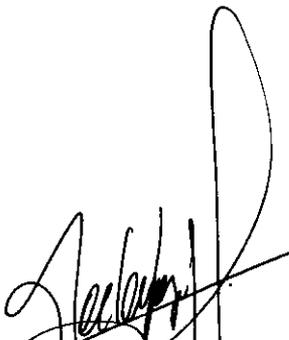
ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que -en virtud de lo establecido en el Art. 1º) de la Ley provincial N° 142-, informe a esta Cámara a través del Ministerio que corresponda, lo siguiente:

A) Si dentro del esquema general de capacitación docente existió personal docente del medio privado que hubiese sido acreedor de capacitación solventada por el Estado provincial o nacional durante los años 1996 y 1997 y en caso afirmativo explique las razones de ello.

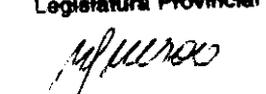
B) Cuales han sido los mecanismos de selección del personal docente público y privado, representantes de la provincia a nivel nacional, acreedores de capacitación docente en el ámbito nacional durante el año 1996 y el corriente; asimismo se sirva explicar el funcionamiento de dichos mecanismos.

C) Remita la nómina completa del personal beneficiario de la capacitación aludida, especificando:

- 1º) fecha de capacitación**
- 2º) pertenencia institucional del capacitado**
- 3º) tipo y calidad de la capacitación recibida**

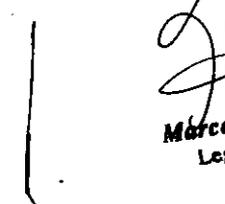

Marcela Liliana Oyarzán
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.


JUAN A. ROMANO
Legislador Bloque Mo.Po.F.
Legislatura Provincial


IGNACIO M. F.
Legislador Bloque
Legislatura Provincial

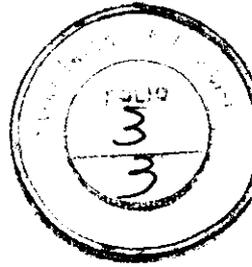

María del Carmen Feuillede
Legisladora Provincial
M.P.F.


E. PACHECO
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.


ROBERTO
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



D) Si el personal capacitado según el punto C), ha sido posteriormente capacitador de docentes provinciales, explicando detalladamente lo siguiente:

1º) fecha de capacitación

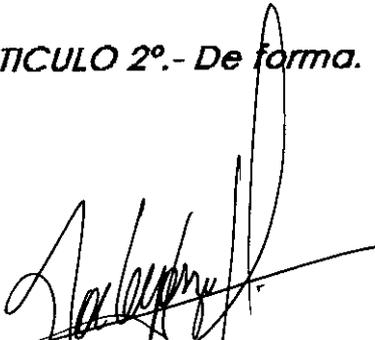
2º) nómina y pertenencia institucional de los docentes capacitados

3º) temas sobre los que fueron capacitados

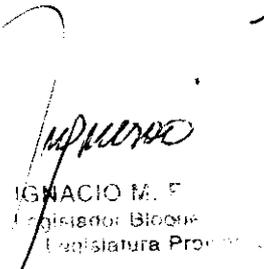
4º) calificación de dicha capacitación

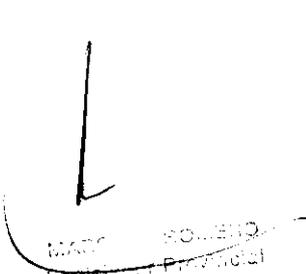
En caso negativo, informe cual es el proyecto del Ministerio de Educación y Cultura en tal sentido.

ARTICULO 2º.- De forma.


Marcela Liliana Oyerzún
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F


María del Carmen Feujade
Legisladora Provincial
M.P.F


IGNACIO M. F.
Legislador Bloque
Legislatura Provincial


ROBERTO
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.


JUAN A. ROMANO
Legislador Bloque Mo.Po.F.
Legislatura Provincial


IGNACIO M. F.
Legislador Bloque
Bloque M.P.F.